



SOLICITA SE DISPONGA INICIO DEL PROCESO DE CONFIRMACIÓN EN LOS CARGOS
SE GARANTICE LA ESTABILIDAD LABORAL.

NOTA 15/18 (MPO)

Buenos Aires, 20 de abril de 2018.

Al Sr. Defensor General del
Ministerio Público de la Defensa
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Dr. Horacio Corti

S _____ / _____ D

Vanesa Siley y Juan M. Rotta Escalante, en nuestro carácter de Secretaria General y Secretario Adjunto, respectivamente, del **SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES (SITRAJU-CABA)**, con domicilio constituido en la calle Chile N° 484 de esta Ciudad, nos dirigimos a Ud. a los efectos que referimos a continuación:

Que el último proceso de confirmaciones en los cargos de los/as trabajadores/as de este Ministerio Público se dio en el marco de la Res. 963/16 dictada el 29 de diciembre de 2016.

Luego, en virtud del Artículo 22 de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo venimos a solicitar se inicie el proceso de confirmaciones en los cargos con la correspondiente designación de veedores gremiales a los fines de garantizar la participación de los/as trabajadores/as en dicho proceso.

Sin otro particular la saludamos a Ud. atentamente.


Juan Manuel Rotta Escalante
Secretario Adjunto


Vanesa R. Siley
Secretaria General
SITRAJU-CABA



PROCESO DE CONFIRMACIÓN EN LOS CARGOS. PASE A PLANTA PERMANENTE.

Ciudad de Buenos Aires, 19 de abril de 2018.-

SITRAJU-CABA NOTA 17/18

**A la Sra. Presidenta del
Consejo de la Magistratura de
la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.**

Dra. Marcela Basterra

CC:

**A la Comisión de Jueces,
Juezas e Integrantes del
Ministerio Público**

S / D

Vanesa R. Siley y Juan M. Rotta Escalante, en nuestro carácter de Secretaria General y Secretario Adjunto del **SINDICATO DE TRABAJADORES JUDICIALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**, con domicilio constituido en la calle Chile N° 484 de esta Ciudad, nos dirigimos a Ud. a los efectos que referimos a continuación:

Que en el acuerdo paritario del presente año se convino concluir la segunda etapa del proceso de confirmaciones en los cargos y consecuente pase a planta permanente; dictándose en consecuencia la Resolución de Presidencia N° 291/18.

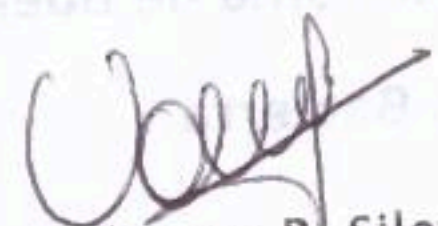
Que concluido dicho proceso a través del dictado de la mentada resolución; corresponde dar inicio a la tercera etapa de confirmaciones en los cargos en el área jurisdiccional.



En tal sentido, solicitamos se dé inicio a la tercera etapa de confirmaciones en los cargos y se cite a esta entidad gremial a presentar las propuestas de los/as trabajadores/as en condiciones de ser confirmados en sus cargos.

Sin otro particular saludamos a Ud. con nuestra más distinguida consideración.


Juan Manuel Rotta Escalante
Secretario Adjunto
SITRAJU-CABA


Vanesa R. Siley
Secretaria General
SITRAJU-CABA

